

1000-56.6

**RESOLUCION RECTORAL No.1968
20 de diciembre de 2021**

POR EL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL ANALISIS DE ANTECEDENTES PARA LA SELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que se suscribió con el Concejo Municipal de Candelaria y la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del (la) secretario (a) General del Concejo Municipal de CANDELARIA – Valle del Cauca por el Periodo Constitucional 2022

Que mediante Resolución No. 039 del 25 de noviembre de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2022”

Que mediante Resolución Rectoral No. 1822 del 15 de diciembre de 2021 expedida por el Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se publicó la calificación obtenida en la prueba de conocimiento, sin que se allegara reclamación alguna

Que conforme al cronograma se estableció para el 20 de diciembre de 2021, la publicación definitiva de la prueba de conocimientos y la preliminar de la valoración de antecedentes

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y el resultado preliminar del análisis de antecedentes a los aspirantes admitidos al cargo de Secretario General del Concejo del Municipio de Candelaria - Valle del Cauca; así:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ANALISIS DE ANTECEDENTES
Cédula de Ciudadanía	66.878.833	85.88	100

ARTICULO SEGUNDO : Ponderar los resultados conforme a la Resolución 039 de 2021, emitida por el Concejo Municipal del Municipio de Candelaria – Valle del Cauca.

Número de Identificación	Puntaje Vr. Prueba de conocimientos	Ponderado Prueba de conocimientos 60%	Vr. Análisis de antecedentes	Ponderado análisis de antecedentes 40%	TOTAL
66.878.833	85.88	51.52	100	40	91.52

ARTICULO TERCERO : Que la aspirante obtuvo una puntuación de 91.52 de 100 puntos

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede la reclamación de los antecedentes de conformidad con la Resolución N. 039 de 2021, proferida por el Concejo Municipal de Candelaria del Valle del Cauca.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir del 20 de diciembre de 2021

Se firma en Tuluá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIBO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.